

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Alicante. . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
 En los demás puntos  
 de España . . . . 5 » 75 » trimestre.  
 Extranjero y Ultramar 10 »

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSE JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

**COMITÉ LIBERAL-CONSERVADOR DE SAX.**

*Presidentes honorarios.*

- D. Antonio Cánovas del Castillo.
- D. Francisco Romero Robledo.

*Presidente efectivo.*

- D. Pascual Juan Diaz.

*Vice-presidente.*

- D. Luis Juan Amat.

*Vocales.*

- D. Francisco Ponce Perez.
- D. Francisco Domingo Ponti.
- D. José Bailen Hernandez.

*Secretario.*

- D. Antonio Lopez Ibañez.

**EL DÉFICIT DE AYER,**

EL DE HOY Y EL DE MAÑANA, COMPUTADOS CON LOS DATOS OFICIALES, POR DON FERNANDO COSGAYÓN.

(Continuación.)

El remedio es la reducción temporal de los intereses de la Deuda, pagando una parte de ellos en un valor especial con interés y amortización. Hace tiempo que sobre este punto se viene la opinión formando... Como después de tantos esfuerzos todavía nos resulta un déficit de 456 millones de reales, claro es que si todos ellos no han de ser estériles, es necesario que por su lado se impongan también análogos sacrificios los que disfrutaban rentas á cargo del presupuesto, consumiendo tan grande parte de sus ingresos líquidos. En esto hay una gran justicia, como se comprende sin necesidad de entrar en explicaciones, y hay además evidente conveniencia para los mismos rentistas, porque á nadie puede ocultarse que por el camino que marchamos llegaremos muy pronto á una situación de dificultades extremas, cuyo alcance nadie puede calcular; mientras que soportando hoy el gravamen de recibir en un valor la parte que no se les puede pagar en dinero, no sufren más daño que el de una dilación de presente, que les asegura la integridad de su derecho en lo futuro.»

En el discurso régio leído en la apertura de las Cortes de 15 de setiembre de 1872 había dos párrafos sobre la Hacienda, en que se deploraba la mala situación de la misma y se anunciaba un arreglo con los acreedores, que es lo mismo que decir una rebaja en el pago de las obligaciones contraídas con ellos: «Llamo vuestra especial atención sobre el estado de la Hacienda; la crisis porque atraviesa es grave y difícil; pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus alentados y serenos. En vez de vacilación y flaqueza, mostramos resolución y energía; y apercibidos de la situación en que estamos, acudimos decididos á su remedio, para que logremos, por un esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos; simplificar los servicios, reducir los gastos, ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la Nación. Mi gobierno, atento como debe á tan preferente cuidado, os dirá toda la verdad en los presupuestos que presentará á vuestro exámen... Asimismo os presentará un arreglo prudente con los tenedores de la Deuda pú-

blica, que asegure el pago de sus intereses; y de esa manera se elevarán esos valores, puestos por la Constitución del Estado bajo la salvaguardia del honor nacional.»

El Sr. Ruiz Gómez, en su Memoria ministerial de 27 de aquel mismo mes, se dirigía á las Cortes en estos términos: «Habeis visto que nuestra deuda flotante exterior, representada por letras de vencimiento á cargo de las comisiones de Hacienda en el extranjero, importa una suma de 635 millones de reales, ó sean 158.800.000 pesetas. Falta demostrar lo que nos cuesta. El interés de estos préstamos varía desde 9 por 100 hasta el 22,73 por 100 anual á que se realizó una operación importante por el Gobierno anterior. Su término medio es de 17,16 por 100. El Ministro de Hacienda expone francamente la situación y adopta el único remedio que á su juicio tiene, porque no puede prolongarse sin graves peligros, no puede continuarse esa serie de operaciones de préstamo, cada día más onerosas. La prueba está en la manera que ha tenido el Tesoro de conllevar esta situación, sin precedente en ningún período de nuestra historia financiera... Es necesario decir muy alto que la Nación debe llegar en cuestiones de impuestos al límite de lo posible. Hemos tenido anualmente, desde la revolución acá, un déficit medio que se aproxima á 250 millones de pesetas, y para saldarlo necesitamos gravar cada presupuesto con impuestos permanentes que importan 25 millones de pesetas.»

El Sr. Tutau, en un programa ó manifiesto fechado en 9 de Mayo de 1873, decía en la «Gaceta de Madrid»: «Ha pasado ya el tiempo en que para sostener incólume el crédito del Estado se dejaba entrever con timidez los males de la Hacienda y el estado angustioso del Tesoro, sin presentar á los ciudadanos toda la extensión del déficit del presupuesto y el aumento creciente de la deuda flotante. Las dificultades financieras se han extremado; el Tesoro tiene sobre sí obligaciones de importancia, y la deuda de la Nación llega á un punto cuyo desarrollo preocupa á los partidos y á los Gobiernos... Que atravesamos un período crítico en que el patriotismo exige de nosotros pruebas públicas y solemnes como buenos hijos de España; que ha llegado el momento de presentar afirmaciones concretas, capaces de volver á su estado normal el presupuesto; que estamos ya en ocasión de hacer sacrificios extensivos á todas las clases y á todas las fortunas, lo dice bien claramente el estado de la Hacienda y la situación del Tesoro. No basta lamentarse del mal y deplorar sus consecuencias. Es necesario poner el remedio con prontitud y aplicarle con energía; las situaciones difíciles se afrontan y se vencen por el valor y la resolución. La duda, la indiferencia, el pesimismo debilitan los caracteres más enteros y echan por tierra las medidas más salvadoras. Energía y firmeza háuse menester para dominar la situación económica y financiera; y el Gobierno de la República demostrará hasta la evidencia que no le abandonan esas cualidades.»

El Sr. Echegaray comenzaba así en 19 de Marzo de 1874 el preámbulo del decreto de establecimiento del Banco Nacional único: «Abatido el crédito por el abuso, agotados los impuestos por vicios administrativos, esterilizada la desamortización por el momento forzoso es acudir á otros medios para consolidar la deuda flotante.»

El Sr. Camacho estampaba las siguientes enérgicas frases en la Memoria ministerial que acompañaba á los decretos de 26 de Junio de 1874 sobre aprobación de los presupuestos de aquel año: «Grave y difícil por demás es la situación de la Hacienda pública; la necesidad del urgente remedio á nadie se oculta. Sin embargo, este remedio no puede llevarse á cabo sin la ayuda de todos, y los varios intereses que se

controvierten pueden impedir aquella ayuda. El camino del orden y de la regularidad administrativa parece que es el que pudiera inspirar más garantías, y sin embargo, el Ministro que suscribe, al tomar posesión del cargo que desempeña por la confianza de V. E., pretendió intentarlo, y las desconfianzas sobrevinieron; lejos de encontrar el apoyo que buscaba en beneficio del Tesoro, tuvo que continuar un camino que puede ser y ha sido para él, como para todos sus dignos predecesores, preciso, y por el cual podrán satisfacerse necesidades del momento, pero no se encuentra al cabo sino la ruina. ¿Será posible buscar otros que ofrezcan esperanza de salvación para la Hacienda pública? El intentarlo siquiera es patriótico; si los intereses que han de cooperar al éxito facilitan la empresa, el éxito será seguro; si se alejan, si hostilizan, la solución será imposible; pero en ese caso, la responsabilidad moral del Ministro quedará á salvo.

La opinión, onánime en este punto, cree que la Hacienda no puede continuar un día más en su presente estado; y cualesquiera que sean los obstáculos que se presenten para la formación de un nuevo presupuesto y la resolución de las dificultades pendientes, preciso es tratar de dominarlos, teniendo en cuenta que las necesidades públicas son la medida de los poderes del Gobierno en las presentes circunstancias y su deber satisfacerlas con la decisión que infunden el patriotismo y la responsabilidad aceptada... Las causas varias que han traído á la Hacienda á su presente lamentable estado son conocidas. Coincidió con la revolución de 1868 alteraciones profundas en las rentas públicas, que amenguaron grandemente los recursos del Erario, privándose así la nueva situación de la fuerza y del crédito que un presupuesto sólido proporciona. Los tiempos de novedades políticas, que siempre alarman quebrantando la confianza, son los menos adecuados para reformas económicas trascendentales, cuyos inconvenientes son menores, ó más seguras sus ventajas, en días serenos y bonancibles. La fuerza de las circunstancias fué sin duda entonces superior á los mejores propósitos, y la desaparición de recursos positivos acreció rápidamente el antiguo déficit. Sobrevino á poco, y cuando no se había reconstruido aun el edificio económico, una desastrosa guerra civil, todavía mantenida...»

A pesar de los patrióticos esfuerzos y las enérgicas frases de los Ministros del ramo, la Hacienda empeoraba sin cesar. La política la había arruinado, y sólo á la política podía deber su regeneración. En la ley de presupuestos de 1872, en los decretos del Gobierno de la República, de octubre de 1873, y en los del Poder Ejecutivo, de junio de 1874, se intentó restablecer contribuciones con mal acuerdo, suprimidas, crear otras nuevas, dar crecimiento á las existentes, pero empresas tales no podían prevalecer cuando la guerra civil carlista se extendía por gran número de provincias de la Península, y la cantonalista estallaba en otras, y la de Cuba llamaba la atención de los Gobiernos, y el poder central era débil, y todos los resortes de la autoridad estaban rotos ó quebrantados. Quedaron agotados, entretanto, los últimos restos de la riqueza inmueble del Estado. Empeñadas las minas de Almadén para muchísimo tiempo, el producto de la venta de las de Riotinto fué destinado á hacer un último esfuerzo de pago á los tenedores extranjeros de títulos de la Deuda pública, por sus créditos ya vencidos. Para pagar los de fecha corriente, desapareció ya por completo toda consignación de cantidad en los presupuestos de 1874 75, al mismo tiempo que se autorizaba ó se daba encargo al Ministro de Hacienda para convenir con los acreedores la manera de reducir los intereses á que tenían derecho.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 18 de Enero de 1883

LOS CATEDRÁTICOS DE INSTITUTOS

DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Desatendido como se halla en varias provincias en el pago de sus sueldos y asignaciones, y obligado á vivir en medio de las mayores necesidades, después de una carrera en la que no esperaban seguramente las vicisitudes que se les hace pasar, el profesorado de segunda enseñanza ha constituido en Madrid una comisión representante de sus derechos é intereses á fin de gestionar que el Estado se haga cargo de sus haberes en vez de hacerlo directamente las diputaciones provinciales.

La pretensión no puede ser más justa y envuelve además tal carácter de conveniencia y de necesidad perentoria, que no dudamos la acogerá favorablemente este gobierno, lo mismo que cualquiera otro que rigiera los destinos del país.

La ley vigente autoriza al gobierno para hacerse cargo de aquella importantísima obligación, haciendo para ello los contratos oportunos con las diputaciones provinciales.

Estudiado este asunto, nadie puede desconocer que en el sistema de hoy la variabilidad en las corporaciones provinciales, las diferencias de recursos de provincia, y otras mil concausas hacen que la segunda enseñanza, en lugar de ocupar el sitio preferente que por su misión le corresponde en el organismo social, sea una cosa indescriptible que esté fuera por completo de su verdadero asiento.

Désele al profesorado la independencia y el decoro que por su delicado cargo le corresponde; sáquesele de su prisión de las diputaciones provinciales, prisión muchas veces contraria al principio de justicia que los individuos de ellas poseen, y la segunda enseñanza florecerá, y la ciencia y las letras tendrán el desarrollo que la opinión pública y las necesidades del país reclaman.

La comisión nombrada ha respondido al llamamiento de sus compañeros, y ha celebrado ya dos reuniones en el instituto del Cardenal Cisneros, acordando presentar al señor ministro de Fomento una solicitud pidiendo que los institutos de segunda enseñanza pasen á depender del Estado, haciéndose éste cargo de su sostenimiento, y percibiendo en cambio los derechos de matrículas y grados, y las subvenciones que hoy pagan las provincias respectivas.

Esta medida, sin gravar los fondos generales, daría á los institutos una independencia sumamente favorable á la marcha general de la enseñanza, y evitaría esos continuos choques con que, ya por cuestiones personales, ya por una economía mal entendida, se perturban unos establecimientos que deben ser el orgullo de las poblaciones que los poseen y merecer el apoyo de todos.

Así se evitaría también el triste espectáculo que dan provincias importantes y ricas que manifiestan el poco aprecio en que tienen á la instrucción, llevando al corriente sus servicios ordinarios, y aun haciendo gastos inútiles, cuando no perjudiciales, al mismo tiempo que sitian por hambre á sus escuelas é institutos, como si desearan su desaparición.

Nadie puede alegar que solución tan jus-

ta y conveniente sea un gravámen para el Tesoro, porque los derechos de matrículas y títulos de bachiller, las rentas y bienes que tienen muchos institutos y el importe del déficit que hoy satisfaceu las diputaciones, bastarian como bastan hoy á cubrir las atenciones de dichos establecimientos de enseñanza.

Esto es lo que piden por ahora los profesores de los Institutos, pero no limitan á esto sus aspiraciones. Realmente la carrera que han emprendido no se halla bien organizada ni está al nivel en derechos y remuneraciones de otras profesionales análogas, y, por lo tanto, exige detenido estudio que por nuestra parte quizá abordemos otro día.

Por hoy debemos limitarnos á llamar la atención del gobierno sobre la exposición que ya habrá presentado al señor Ministro de Fomento la comisión nombrada, y unir nuestros ruegos á los de casi todos los periódicos, para que tan justa pretensión sea debidamente atendida.

(De *El Diario Español*.)

Por referencia, pues nada nos constaba oficialmente, dimos la noticia de haber sido destituidos ó suspensos en sus cargos los Alcaldes de Villajoyosa, Benidorm, Finestrat y Rellou.

Al hacerse cargo de nuestro suelto «El Constitucional Dinástico» de ayer, no desmintiendo el rumor acogido por nosotros, lo cual demuestra palpable y evidentemente que se ha cometido esa nueva anomalía.

En cambio, dice el colega que la justicia ha herido al partido conservador de la Marina.

Distingamos.

Si la voz justicia hiriera á nuestros amigos en alguna ocasión, acataríamos sus resoluciones sometiéndonos á sus fallos. Más la voz del despecho del Sr. Lopez Somalo, dista mucho de ser la voz de la justicia; y aun cuando tenemos la convicción íntima de que nuestras frases han de perderse en el aire, pues los fusionistas de allá como los de acá se hacen los sordos á las censuras que les dirige la prensa de oposición, protestamos enérgicamente del acto injusto que acaba de llevar á cabo con aquellas autoridades locales el señor Gobernador civil de la provincia, y tenemos la seguridad de que el señor Ministro de la Gobernación no encontrará reprehensible el hecho de haber suprimido el Sr. Lopez Somalo, telegráficamente por más señas, colegios electorales en esta provincia, el día antes de la votación.

¿Qué castigo merece la autoridad provincial que así procede?

Tiene la palabra «El Constitucional Dinástico».

Contestando á «El Graduador» y haciendo referencia á los empleados declarados tan arbitraria como ilegal é injustamente cesantes por la actual Comisión permanente, escribe ayer «El Constitucional Dinástico» las siguientes líneas:

«El Constitucional» lamenta como el que más, el infortunio de los que han dejado cesantes; algunos de ellos han sido reemplazados por los mismos á quienes los conservadores dejaron en situación de reemplazo el año 1876.

En primer lugar, no recordamos que en la fecha que cita el colega, dejaran nuestros amigos cesante á ningún empleado de la Diputación. Y en segundo, cúmplenos manifestarle que el partido conservador no separó á nadie, enténdalo bien «El Constitucional Dinástico» á nadie, cuando ocuparon los sitios en que hoy se sientan los fusionistas y en los que tanta torpeza han cometido desde que por medios reprobados consiguieron apoderarse de ellos.

Sin embargo, el diario ministerial puede, y está en el caso de decirlo, quiénes son los empleados que nuestros amigos dejaron en situación de reemplazo, por si la

memoria nos hubiese sido infiel en la presente ocasión.

Porque en la redacción de «La Libertad» se fuman magníficas brevas, dice «El Constitucional Dinástico» de ayer:

«Pasaremos por esa redacción á saludar á nuestro querido amigo el Sr. Morales, director de «La Libertad.»

¡Lo que hace el interés! Por fumarse una breva es capaz el diario que se redacta en el archivo de la Diputación provincial, no solo de pasar á saludar al Sr. Morales, sino de ir al polo Norte.

Estos fusionistas siempre oliendo donde guisan é indagando siempre de dónde se puede pescar algo.

Son insaciables.

Por consecuencia del suelto que tomado de las columnas de «El Serpis» conocen nuestros lectores, y en que aquel colega hablaba del apoyo solicitado por el director de «El Constitucional Dinástico» para obtener el empleo de archivero de la Diputación provincial, dice ayer el diario fusionista:

«Yá sabe *EL Eco*, «*El Graduador*» y «*El Serpis*» que el Sr. Perez Aznar es demasiado digno para pedir á quien no conoce una bebida de agua, si muriéndose estuviese de sed. Por consiguiente si la noticia ha salido de los labios de algún diputado resentido por no haberle tocado el primer turno de la Permanente, que se la devuelva íntegra para que *vis á vis* con el Director de «*El Constitucional*» pruebe si es verdad esa especie de tan baja estofa.»

Nunca hemos puesto en duda la dignidad del Sr. Perez Aznar; y dejando á «*El Graduador*» ó á «*El Serpis*» la respuesta que indudablemente darán acerca del diputado resentido por no haberle tocado el primer turno de la permanente, diremos á «*El Constitucional Dinástico*» por nuestra parte, que no nos es posible negar exactitud á lo dicho por «*El Serpis*», pues el diario alcoyano tiene demostrado en distintas ocasiones que nunca afirma sin justa causa.

Cuando «*El Serpis*» rectifique, no dude «*El Constitucional Dinástico*» que lo haremos también nosotros, ofreciendo desde luego publicar asimismo lo que en sentido contrario pudiera replicar el colega comprovinciano.

Cortamos de «*El Graduador*»:

«Como no es posible que discutamos *en serio* con quien alardea de *bufo*, prometemos á «*El Constitucional*» reservarle un lugar en nuestra «*Sección de gacetas*», con objeto de seguir de cerca sus escarceos y chocarrerías inventadas. Pero nada más que en la «*Sección de gacetas*», pues ya el giro que ha querido darle á la cuestión de Villajoyosa, no merece otro sitio más adecuado.»

Dispense el colega: «*El Constitucional Dinástico*» merece otro sitio más adecuado. Si la opinión de cada cual debe respetarse, deseamos que se respete la nuestra.

Y sigue el diario posibilista:

«Por lo demás, yá le digimos que procurara enterarse—aprovechando la estancia de D. Venancio Gonzalez en ésta—de los telégramas y cartas que se cruzaron entre el Ministro de la Gobernación, hoy ex-ministro, y el diputado conservador D. Federico Bas. Y de este modo, vería el periódico fusionista *cómo empezó la ignominia* de Villajoyosa y *cómo acabó*, á pesar de sus pujos de puritanismo.»

Por centésima vez rechazamos el calificativo de diputado conservador con que distingue el diario de la plaza del Progreso al Sr. D. Federico Bas.

En este punto esperamos que hoy descubra otra *simetría* «*La Libertad*» entre «*El Constitucional Dinástico*» y *EL Eco*.

«*La Unión Democrática*» haciéndose cargo é interpretando en su verdadero sentido un artículo de «*La Libertad*», dice lo siguiente:

«Luego la fusión hace la felicidad del país; luego hacen mal las oposiciones en combatirla; luego «*La Libertad*» ha venido á hacer la causa de los que mandan; luego todo eso de la Cons-

titución de 1869 y de los grandes ideales de los *zurdos* es música celestial.»

«La Unión Democrática» está en inteligencias con los conservadores.

De otro modo, no se comprende la simetría que guardan sus escritos con los nuestros, cuando de «La Libertad» se trata.

Estas cosas, querido «Unión», se hacen con más disimulo. ¿Estamos?

Con motivo de haberse estrenado anoche en nuestro teatro Principal la obra de espectáculo *El bergantín Adelante*, «El Constitucional Dinástico», recordando la semejanza de ésta á *Los sobrinos del Capitán Grant*, nos habla ayer de la *zamacueca* que dice baila «El Serpis», y nos recuerda la frase del general Archiparraguerrigürra: «que te calles inglés que eso es mentira», contestando al aludido colega alcoyano.

Cuando se estrene *La vuelta al mundo*, es muy probable que nos recuerde «El Constitucional Dinástico» algunos chistes de *El bergantín Adelante*.

Por lo demás, mientras el diario fusionista toma en son de guasa asuntos que merecen tratarse en el terreno de la seriedad sin descender al de la sátira, por cuyo camino no llama Dios al periódico fusiono-archivero, tenemos grandes deseos de conocer la opinión de «El Serpis» sobre aquellos extremos.

Se nos olvidaba decir que el diario alcoyano sin tener, según él, color político, ya le han atribuido que sustenta dos opiniones diametralmente opuestas: conservador y posibilista.

Dichoso «Serpis.»

*Simetría* número tres entre «El Graduador» y EL ECO DE LA PROVINCIA, llama «La Libertad» á lo que dijimos de que sus redactores y amigos políticos y particulares son capaces de fumar una fábrica de tabacos.

¿Y no dió nuestro colega con la *simetría* número cinco?

Pues al propio tiempo reprodujeron «El Graduador» y EL ECO unas líneas de «El Serpis», referentes á «El Constitucional Dinástico», que ambos comentaron casi en igual sentido.

Parece extraño que para «La Libertad» haya pasado desapercibido este hecho, cuando por su afinidad con los fusionistas bien pudiéramos decir que es lo mismo dirigirnos á él que á «El Constitucional Dinástico.»

Ya vé nuestro colega cómo aun le damos armas que pueden servirle para combatirnos.

Leemos en «El Imparcial» recibido ayer:

«El Cronista» compara al nuevo gabinete con un cuarto que solo tiene balcón para tirarse á la calle y chimenea para prender fuego á la casa.

Esta comparación hubiera sido más exacta aplicada al anterior gobierno, que ya ha salido por el balcón, no salvándose del incendio más que el Sr. Sagasta, que cayó de pie, y los señores Martínez Campos y Vega de Armijo, que si bien no se han estrellado, deben haber quedado muy resentidos del golpe.

A quien se parece el nuevo gabinete es á aquella dama á quien llevaban á enterrar en coche.

Y apenas en él la entraban cuando empezó á rebullir, y más cuando oyó decir á los que la acompañaban: —Cochero, á San Sebastian. Y dijo á voces:—No quiero, dá vuelta al Prado, cochero, que luego me enterrarán.

El Gobierno es un cadáver á quien están paseando sus amigos antes de enterrarle.»

Pues la tierra misericordiosa reclama los cadáveres como cuestión de higiene.

Por circular que hemos recibido, se nos comunica la formación de una sociedad de la que son socios los Sres. D. Julio Pillet y D. Juan Martínez, la cual, con arreglo á escritura otorgada ante el Notario D. Tomás Herrero, girará en esta plaza bajo la

razón de Martínez y Compañía, habiendo establecido una agencia de Comisión y Consignación que desde 1.º del actual se ha hecho cargo del despacho de los negocios que, como particular, venia desempeñando el Sr. Pillet.

Nuestro querido amigo y paisano el distinguido baritono de ópera italiana D. Manuel Carbonell Villar, ha sido contratado para el teatro Principal de Zaragoza, en la temporada de Pascua de Resurrección.

Nos alegramos.

Según vemos en un colega local, los oficiales toneleros que rehusaron trabajar en los talleres de los señores Esplá, Torrent, Bay y otros, por no concertarse en las horas de trabajo y jornal, han solicitado trabajar algunos de ellos á las órdenes de sus antiguos maestros, y sido admitidos en sus establecimientos.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (que Dios guarde) y SS. AA. RR. las Sras. señoras Princesa de Asturias é Infanta doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Reales decretos sobre personal de las nuevas Audiencias.

Anuncio de la Capitania general de Marina de Cartagena, sobre subasta del suministro del Arsenal.

Edictos de los Ayuntamientos de Balones, Santapola y Juzgado de Orihuela sobre asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

*El Bergantín Adelante*.—Como el mérito de la obra lo exige, ofrecemos ocuparnos detenidamente de esta zarzuela de gran espectáculo representada anteanoche por primera vez en España, en nuestro coliseo Principal.

Solo podemos por hoy encarecer á nuestros lectores no pierdan la ocasión de admirar la chispeante gracia del libro, las bellezas de la música, la magnificencia del decorado y la acertada ejecución é interpretación que obtuvo *El Bergantín Adelante* en su primer estreno.

El éxito fué lisonjero y satisfactorio para autores, pintor y artistas.

Innumerables llamadas á escena, frecuentes y prolongados aplausos, repetición de varios números, todo, en fin, lo que puede exigirse de un público inteligente y que solo reserva sus aplausos para las grandes ocasiones, demostró á la empresa, á los artistas y á los autores cuán compiacida salió la concurrencia que ocupaba las localidades del teatro, de la obra que se le habia dado á conocer.

Al final de cada acto, representantes de la prensa acudieron á felicitar á todos, escuchando las más lisonjeras frases de labios de los señores Burgos, Navarro, Nieto y Busato, quienes no ocultaban su satisfacción por haber cedido su obra para el primer estreno al fallo del distinguido público de Alicante, del que conservarán gratos é impercederos recuerdos.

Terminada la representación, la orquesta del teatro obsequió á aquellos señores con una magálica serenata en la fonda del Vapor donde se hospedaban, por el triunfo obtenido momentos antes.

No se nos tachará de exagerados al asegurar que *El Bergantín Adelante* es la obra de la temporada.

Lástima que no haya podido ponerse en escena mucho antes!

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.*

ENTRADOS.

Vapor San José, c. Capdevila, de Cartagena con efectos.

DESPACHADOS.

Berg. gol. San Michel, c. Blanc, para Nemours, con efectos.

Vapor Unión, c. Bosch, para Palma, con efectos.

Berg. gol. Alejos, c. Mas, para Argel, con efectos.

Daud Bienvenida, p. Ferrer, para Arany, con salvado.

Vapor San José c. Capdevila, para Cete, con efectos.

SECCIÓN LOCAL.



LA SEÑORA

DOÑA DOLORES FOPIANO Y RAMOS DE BERNABEU.

falleció el 13 de Enero de 1883.

Su desconsolado esposo, hijos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir al entierro y misa, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Insigne Iglesia de San Nicolás el día 19 del actual, á las diez de la mañana, por lo que recibirán especial favor.

Alicante 17 de Enero de 1883.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 17 de Enero de 1883.

Barómetro . . . . .	764.78
Termómetro . . . . .	11.6
Viento . . . . .	N. O. Viento.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	15.0
Id. mínima durante la noche . . . . .	5.6
Irradiación nocturna . . . . .	3.44
Evaporación en milímetros . . . . .	3.44

SECCIÓN DE RECLAMOS.

¡APELACIÓN AL PÚBLICO!

La admirable eficacia del *Jarabe de Savia de Pino Marítimo de Lagasse*, muy superior á las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del *Jarabe de Lagasse*, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio, una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y Compañía de París, depositaria exclusiva de este producto, parecía que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y Compañía. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que expenden como *Jarabe de Lagasse*, y el público sensato sabrá á qué atenerse.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche. (11 de abono).—La zarzuela en tres actos, «El Bergantín Adelante.»

Entrada general, 1 peseta.—Media, 0.50.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy, la comedia en dos actos, «La capa no siempre tapa.»

La pieza en un acto, «Las codornices.»

La pieza valenciana, «La Chala.»

Inauguración del telón de boca metálico.

Entrada general, 50 céntimos.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS

## A CARGO DE ANTONIO REUS.

**IMPORTANTE.**

### Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis  
**SE CURAN RADICALMENTE**  
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado.  
Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert  
29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

### SORDOS

Curacion rápida y completa de laom sordera y de todas  
las enfermedades del oido por crónicas que sean.  
Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12  
Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrara el  
público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y estran-  
jera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alie-  
res, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, som-  
brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, para-  
guas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de  
música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hulis y entaparcha  
portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.  
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extran-  
jero.

Perfumeria nacional y extranjer. a. Pomadas y jabones, de la renombrada  
fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silietas de tigrera y de s. abrilla para señoras y  
niñas.

Gamas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

### FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

#### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente,  
toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable,  
para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el us  
doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto  
que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los  
que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa varia-  
dad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los  
aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelati-  
noso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez  
en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el  
*gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente se mezcla y bate bien en otro  
vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recrea  
que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de mel-  
lon; agua limonada, crema de leche, caldo de pollo, deternera ó de cual-  
quier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endul-  
zarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego  
la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida,  
se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que  
se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gela-  
tina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun prin-  
cipio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la opera-  
cion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 2 onzas de *jarabe*  
de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia  
para alimento de los niños y de las personas que entran en la convales-  
cencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

### TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

### DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La *tos* estarral; la *tos* seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la  
*tos* ronca y pertinaz siutomática de la tisis; la *tos* ferina ó de coqueluche, desapa-  
recen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

### JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que padecan de

Tos, { Bronquitis, { Catarrros, { Ronqueras,  
Hipo, { Asma, { Resfriados, { Extinción de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura  
completa con el empleo de los principios balsámicos del pino  
marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia  
de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores a las  
cápsulas de brea.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones  
de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos a los enfermos que  
el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca  
de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup> y el sello del gobierno francés.

Deposito exclusivo en Paris, casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22

### NO MAS INCENDIOS EN LOS TEATROS.

EL INCOMBUSTIBLE.

Descubrimiento útil y benéfico de gran aplicacion á las Artes  
y á la Industria.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

La aplicacion del liquido llamado Incombustible, á decoraciones de teatros, á la madera y  
al pape... de documentos ofrece las mayores garantías de favorable éxito, siendo el único medio  
conocido hasta el dia de evitar incendios y catástrofes como la de Viena y otras muchas que  
han ocurrido y vienen ocurriendo á cada paso.

Dicho liquido compuesto de diversas materias graduadas con la mayor exactitud para obte-  
ner un ligero resultado, ofrece la ventaja de no alterar los colores de los lienzos juntados,  
ni de las juntas, siendo su decoracion permanente.

La adopcion, pues, en los teatros de tal mejora, es bajo todo punto necesaria, por cuanto  
lleva la tranquilidad al público, y porque además es de utilidad material para el propietario y  
lucrativa para las empresas teatrales, puesto que de ese modo aumentaria la concurrencia á los  
espectáculos.

Para mas noticias dirigirse á los inventores Gimenez é Irigoyen, Abecaderos 5, Pamplona,  
ó á su representante en esta ciudad, D. Trino Alted y Jorned, calle de Bailen n.º 4, 4.º izqda.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concer-  
nientes al arte, con prontitud y esmero.

Los precios tambien son muy económicos.

### ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

FRAGMENTO DE UN PROSPECTO QUE HABLA DE ELLAS

Nuestros *polvos rosados, digestivos y antigastrálgicos* han  
sido ensayados satisfactoriamente por distinguidos faculta-  
tivos de esta capital, á cuya iniciativa se debe la publica-  
cion de este prospecto.

En la preparacion de nuestros *polvos rosados*, entran  
sustancias de moderna y reconocida aplicacion médica, pa-  
ra el tratamiento de las gastralgias mas rebeldes y diver-  
sas afecciones estomacales, *dolores, acédias, vómitos, flatos,*  
*mareos, bilis, indigestiones*, y padecimientos por lacera-  
cion orgánica: *la úlcera ó el cáncer* por ejemplo.

Precio 3 pesetas caja de 24 papelitos y su instruccion.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.